
MECANISMO
DEDICADO ESPECÍFICO
(MDE)
PARA PUEBLOS
INDIGENAS Y
COMUNIDADES
LOCALES DE MEXICO

Convocatoria para Presentar Propuestas

Selección de la

Agencia Nacional Ejecutora (ANE)

Septiembre de 2016

Solicitud de propuestas

País: México

Nombre del proyecto: Mecanismo Dedicado Específico (MDE)
para pueblos Indígenas y Comunidades Locales en México

Donación del Fondo Climático Estratégico - Programa de Inversión
Forestal (FIP)

Selección de la Agencia Nacional Ejecutora (ANE) para la
administración y ejecución del MDE en México.

Convocatoria para Presentar Propuestas

Sección 1: CARTA DE INVITACIÓN

México, ----- de septiembre de 2016

NOMBRE:

A quien corresponda:

1. El Mecanismo Dedicado Específico (en lo sucesivo denominado MDE) como iniciativa especial del Programa de Inversión Forestal (FIP), apoya los esfuerzos de los países en desarrollo para abordar las causas subyacentes de la deforestación y la degradación de los bosques, facilitando la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales (PICL), busca seleccionar una Agencia Nacional Ejecutora a partir de los Términos de Referencia (TOR) de la presente Convocatoria.
2. El MDE México invita a su institución para presentar su propuesta para concursar en la convocatoria emitida para fungir como Agencia Nacional Ejecutora para la administración y ejecución del MDE en México, así como ejercer las funciones de secretariado del Comité Directivo Nacional. La información detallada de la convocatoria puede consultarse en los TOR adjuntos.
3. La entidad a fungir como ANE será seleccionada en los términos y procedimientos descritos en la presente Convocatoria para Presentar Propuestas, con base en los principios de: transparencia, acceso equitativo para todos los participantes, participación y convocatoria amplia, aplicación uniforme de reglas y requerimientos para todos los participantes y selección con base en un proceso competitivo en base a criterios ex ante.
4. De ser de su interés la participación en la convocatoria, se solicita atentamente el envío de la siguiente documentación antes de las 18:00, del 10/11/2016, al correo electrónico: **DGMEX2016@GMAIL.COM**
5. Confirmación de recepción de la Carta de Invitación que incluya la declaratoria de la intención de presentar su propuesta dentro del plazo establecido y la aclaración sobre si la propuesta será presentada de forma individual o en conjunto con otra institución.

Atentamente,

DGM-MEXICO

Sección 2: Instrucciones

- 1. Introducción**
- 1.1 Para la ejecución del MDE y en base al Marco de Directrices Operativas del MDE, el CDN seleccionará la ANE bajo los siguientes principios: Transparencia, acceso equitativo para todos los participantes, participación y convocatoria amplia, aplicación uniforme de reglas y requerimientos para todos los participantes y selección con base en un proceso competitivo en base a criterios ex ante.
- 1.2 Se invita a la Entidad a presentar una Propuesta Técnica para la prestación de servicios de administración y ejecución del MDE en México, así como para ejercer las funciones de secretariado del Comité Directivo Nacional. La propuesta servirá de base para el proceso de negociación del proyecto y para la firma del Acuerdo de Donación con el Banco Mundial.
- 1.3 La Entidad deberá de asumir todos los costos asociados a la elaboración y envío de su propuesta, así como la negociación del Acuerdo de Donación. El sujeto contratante no está obligado a aceptar ninguna propuesta y se reserva el derecho de anular el proceso de selección en cualquier momento antes de la firma del Acuerdo de Donación, sin incurrir en ninguna obligación con la Entidad.
- 1.4 La selección de la ANE se realizará antes de la aprobación del proyecto. Por lo tanto, la firma del Acuerdo de Donación con la Entidad seleccionada será suscrita sólo después de la aprobación del proyecto por parte de la junta del Banco Mundial.
- 2. Fraude y corrupción**
- 2.1 El Banco exige que todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco y en este caso la Entidad que funja como gestor de una donación), así como los consultores, sus agentes (hayan sido declarados o no), su personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios o proveedores de insumos que participen en proyectos financiados por el Banco, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de licitación y de ejecución de dichos contratos¹. Para dar cumplimiento a esta política, el Banco:
- (a) define, para efectos de esta disposición, las expresiones que prosiguen según se indica a continuación:
- (i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona²;
- (ii) “práctica fraudulenta” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación³;

¹ En este contexto, cualquier acción ejercida por una institución o individuo para influenciar el proceso de selección o la ejecución del contrato para obtener ventaja, es impropia.

² “Persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de selección o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

³ “Persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de selección o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigida a influenciar el proceso de selección o la ejecución de un contrato.

- (iii) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas⁴ diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;
- (iv) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona⁵, para influenciar impropriamente sus actuaciones.
- (v) “práctica de obstrucción” significa:
 - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con la subcláusula 1.7.1 abajo.
- (b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el contrato de que se trate;
- (c) anulará la porción de la donación asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario de la donación han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran; y
- (d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco^a, incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y ii) que se le nomine^b subconsultor, subcontratista, fabricante o proveedor de productos o servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco.

2.2 Para dar cumplimiento a esta Política, se debe permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el(los) proceso(s) de selección y con el

⁴ “Personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación o selección (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de sus propuestas a niveles artificiales y no competitivos.

⁵ “Persona” se refiere a un participante en el proceso de selección o en la ejecución de un contrato.

^a Una firma o persona podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco. Las posibles sanciones incluirán: (i) suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso; (ii) inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Banco Multilaterales de Desarrollo; y (iii) las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones.

^b Un subconsultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el Consultor en su propuesta por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al Consultor cumplir con los criterios de calificación técnica para un proceso de selección en particular; o (ii) nominado por el prestatario.

cumplimiento del(os) contrato(s) y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

2.3 Los participantes en este proceso, consultores, sus agentes (hayan sido declarados o no), su personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios o proveedores de insumos y sus asociados no podrán estar bajo dictamen de inelegibilidad emitido por el Banco, por prácticas corruptas o fraudulentas según lo estipulado en el párrafo 2.1 anterior. Así mismo, los consultores deberán estar enterados de las disposiciones sobre fraude y corrupción establecidas en las Normas para la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en proyectos financiados con préstamos del BIRF y créditos y donaciones de la AIF⁶.

2.4 Los participantes en este proceso deberán proporcionar información sobre comisiones y bonificaciones, si las hubiere, pagadas o pagaderas a agentes en relación con esta propuesta y durante el cumplimiento de las actividades del contrato en el caso de que éste le fuera adjudicado.

3. Validez de las propuestas

3.1 La propuesta de la Entidad será válida hasta que se firme un Acuerdo de Donación entre la entidad ganadora y el Banco y sea aprobada por el Consejo del Banco. La Entidad deberá trabajar con el Banco antes de la firma del Acuerdo de Donación, para la revisión de los documentos del proyecto, incluyendo: Manual de Operaciones, el Marco de Gestión Ambiental y Social y el Plan de Adquisiciones. Más detalles acerca de las actividades y la remuneración se pueden encontrar en los TOR y sección 9.

4. Forma y Contenido de las Propuestas Técnicas

4.1 La Propuesta Técnica debe de contener la información especificada en los párrafos (a) a (d) siguientes, utilizando los Formatos pre establecidos (Ver Sección 3).

(a) Descripción de actividades previas realizadas por la Entidad, con relevancia y relación con los temas estipulados en los TOR, con evidencias de la experiencia en los mismos temas (Formato FOR-2 de la Sección 3).

(b) Presentación de la metodología de trabajo para realizar las actividades propuestas en los TOR (Formato FOR-3 de la Sección 3).

(c) Listado de profesionales, especificando el área de especialización así como las responsabilidades de las que se hará cargo cada miembro (Formulario FOR-4 de la Sección 3).

(d) Currículums de cada uno de los profesionales propuestos así como del líder del equipo (Formulario FOR-5 de la Sección 3).

⁶ <http://documents.worldbank.org/curated/en/634611468188662919/Texto-del-15-de-October-de-2006-revisado-en-Enero-de-2011>

5. Presentación y Recepción de Solicitudes

5.1 El representante legal de la Entidad deberá de rubricar todas las páginas originales de la Propuesta Técnica. Se deberá anexar un poder notarial con la Propuesta o cualquier otra forma que demuestre que el representante cuenta con las facultades necesarias para la firma de la Propuesta Técnica.

5.2 Las propuestas deberán de ser enviadas a la dirección de correo mencionada a continuación, antes de:

18:00 horas del día: 10/11/2016

Correo electrónico: DGMEX2016@GMAIL.COM

6. Evaluación de Propuestas

6.1 Se conformará un Comité de Selección. Para la ejecución del MDE y en base al Marco de Directrices Operativas del MDE, el CDN seleccionará la ANE a través de un Comité de Selección. Ver TDR. Todas las solicitudes presentadas serán revisadas por el Comité. La revisión está organizada en 2 pasos, de acuerdo a los TDR. Se evaluará que la propuesta atienda los puntos solicitados en la Convocatoria y aquellos establecidos en los TDR.

6.2 Los Criterios de Evaluación de las Propuestas para la selección de la ANE son los siguientes:

Criterios		Puntaje
1) Experiencia de la Entidad en áreas Pertinentes del Proyecto.		0-20
Experiencia Institucional	0-10	
Experiencia Territorial	0-5	
Experiencia Gestión de Recursos con Organismos Inter.	0-5	
2) Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo		0-35
3) Calificaciones del Personal Clave y Competencias para realizar tareas propuestas.		0-45
a. Especialista en Dirección y Gestión de Proyectos de Desarrollo Sustentable de Bosques y Desarrollo Comunitario.	0-15	
b. Especialista en Gestión de Fondos de Garantía e Inclusión Financiera sector forestal.	0-6	
c. Especialista en Programas de Capacitación, Entrenamiento y Fortalecimiento Institucional con enfoque comunitario.	0-6	
d. Especialista en Gestión Financiera y Adquisiciones con Financiamiento Internacional.	0-6	
e. Especialista en Monitoreo y Evaluación con Enfoque Participativo en el Sector Forestal.	0-6	
f. Especialista Socio-Ambiental y de Salvaguardas.	0-6	
Total =		100

La evaluación que será atribuida a cada uno de los puestos clave será determinada tomando en cuenta los dos sub-criterios siguientes:

- | | |
|---|-------|
| 1. Competencias generales y formación académica. | 40 % |
| 2. Experiencia específica para realizar las tareas. | 60 % |
| Peso total para evaluación para cada personal clave | 100 % |

6.3 La Entidad que obtenga la mayor puntuación, conforme a los criterios descritos anteriormente será la ganadora.

7. Negociaciones técnicas y presentación de Propuesta Técnica

7.1 El proceso de negociación comprende el análisis de la Propuesta Técnica que comprenden el contenido técnico y la metodología, el plan de trabajo, experiencias de la organización y profesionales integrados en la propuestas, así como cualquier propuesta de la Entidad para perfeccionar lo establecido en los TOR. En ese momento las partes podrán proponer ajustes leves a los TOR, cronogramas y actividades, logística e informes a presentar. Estos ajustes serán incorporados al Documento de Proyecto y al Acuerdo de Donación.

7.2 Al finalizar el proceso de negociación se firmará un acta de negociación por ambas partes.

8. Conclusión de las negociaciones

8.1 El proceso de negociación será concluido con la revisión de la minuta de los Acuerdos de Negociación y su preparación para firma, que ocurrirá después de la aprobación del Proyecto por el Consejo del Banco Mundial (prevista para Mayo de 2017 aproximadamente). Si el proceso de negociación no resulta satisfactorio, el Cliente cerrará las negociaciones con la Entidad mejor posicionada y extenderá una invitación a la Entidad posicionada en el segundo lugar para negociar.

8.2 Previo a la firma del Acuerdo de Donación, la Entidad pasará por un análisis fiduciario con el Banco Mundial, en el que debe comprobar la capacidad financiera y de administración con que cuenta para realizar las actividades de la ANE.

9. Inicio de actividades y remuneración

9.1 La Entidad seleccionada para este proceso debe comenzar con la prestación de servicios previo a la firma del Acuerdo de Donaciones, para la realización de los siguientes documentos del Proyecto: Manual de Operaciones y Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) en base al MGAS Programático preparado para el Proyecto, y Plan de Adquisiciones para la vida del Proyecto conforme a lo descrito en los TOR.

9.2 La firma del Acuerdo de Donación para México tiene como fecha prevista **Marzo 2017** aproximadamente, pudiendo aplazarse la fecha de requerirse.

10. Confidencialidad

10.1 La información sobre la evaluación de las ofertas no podrá ser divulgada a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta la firma del Acuerdo de Donación. El uso indebido de información confidencial relacionada con el proceso puede dar lugar a un proceso de selección corrupto y puede ser declarado como no elegible.

Sección 3: Propuesta – Formatos Establecidos

[Los comentarios entre corchetes tienen como objetivo orientar a la Entidad en la preparación de las Propuestas Técnicas y no deben aparecer en los documentos que sean presentados]

- FOR-1 Presentación de Propuesta Técnica
- FOR-2 Organización y Experiencia de la Entidad
 - A Organización de la Entidad
 - B Experiencia de la Entidad
- FOR-3 Presentación de la Metodología de Trabajo, Comentarios y Sugerencias a los TOR
- FOR-4 Composición del Equipo Clave y de apoyo. Distribución de Tareas
- FOR-5 Currículum del Equipo Clave que compone la propuesta
 - A Sobre el personal de contrapartida y las Instalaciones

Formato FOR-1: Presentación de la Propuesta Técnica

[Lugar, Fecha]

Para: Consejo Directivo Nacional (CDN) y Banco Mundial

Estimados (as),

Nosotros, los abajo firmantes, ofrecemos prestar los servicios de la **Agencia Nacional Ejecutora para la administración, ejecución del MDE en México, así como los servicios de secretariado para el Comité Directivo Nacional**, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria para presentar propuestas con fecha de [fecha]. Por este medio presentamos nuestra oferta.

Presentamos nuestra propuesta en asociación con: [Insertar una lista con el nombre completo y la dirección de cada institución asociada]⁷.

Por la presente declaramos que la información contenida en la Propuesta es verdadera y somos conscientes de que cualquier contenido erróneo podría resultar en nuestra descalificación.

Si las negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la propuesta, es decir, antes de la fecha indicada en el párrafo 3.1 de las instrucciones, tenemos el compromiso de llevar a cabo el proceso de negociación sobre la base del personal propuesto. Nuestra propuesta nos obliga a hacerlo, y está sujeto a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Si se acepta nuestra propuesta, nos comprometemos a iniciar los servicios para el trabajo contratado, tal como se describe en la sección 9.1 de las Instrucciones. Somos conscientes de que Ustedes no están obligados a aceptar la oferta recibida.

Atentamente,

Firma Autorizada [Por extenso y rúbrica]:

Nombre y cargo del firmante:

Nombre de la empresa:

Dirección:

⁷ [Eliminar párrafo en caso de que no aplique]

Formato FOR-2: Organización y Experiencia de la Entidad

A. Organización de la Entidad

[Agregue una breve descripción (no más de dos páginas) de antecedentes de la Organización de la Entidad y de cada uno de los asociados que participarán en la ejecución del trabajo]

B. Experiencia de la Entidad

[Utilizando el siguiente formulario, proporcione información acerca de la experiencia, como entidad corporativa o una de las principales instituciones de una asociación para prestar servicios similares a los requeridos para este trabajo. Duplique el siguiente formulario tantas veces como sea necesario, utilizando un formulario por cada servicio a presentar].

Detalles del servicio prestado:	Valor aproximado del contrato (MXN):
País: Localización del país:	Duración del servicio (meses):
Nombre del Cliente:	Nº total de meses/persona para el servicio:
Dirección:	Valor aproximado de los servicios prestados por su empresa de acuerdo con el contrato (MXN):
Fecha de inicio (mes/año): Fecha de término (mes/año):	Nº total de meses profesionales/ personal proporcionados por la institución:
Nombre de los asociados profesionales (indirectos):	Nombres y cargos del equipo de profesionales en cargo y la posición en su institución (indique los perfiles más significativos tales como Director o Coordinador del Proyecto, Jefe de Equipo) :
Descripción del Proyecto:	

Nombre de la empresa: _____

Formato FOR-3 Presentación de la Metodología de Trabajo, Comentarios y sugerencias a los TOR

1. Se sugiere que la presentación de la Metodología de Trabajo sea presentada de la siguiente manera (en no más de 5 hojas):
 - Propuesta técnica, metodología y plan de trabajo - la Entidad debe explicar su comprensión de los objetivos de trabajo y la metodología para llevar a cabo las actividades bajo cada componente y sub-componente y obtener los resultados esperados así como el nivel de detalle de estos productos. Debe resaltar los obstáculos que puedan surgir y su importancia, más allá del enfoque técnico que se utilizará para resolverlos. La Entidad también debe explicar las metodologías a ser adoptadas y su compatibilidad con el enfoque propuesto. En cuanto al plan de trabajo, la Entidad propondrá, de conformidad con los objetivos y la responsabilidad de la ANE presentada en los términos de referencia específicos, la duración de las actividades a desarrollar, sus fases y las interconexiones, detallando los eventos importantes y fechas de entrega informes.
 - Especial atención se brindará a enfoques innovadores propuestos por la Entidad.
2. Sobre los Comentarios y Sugerencias a los TOR

[Presente y justifique aquí cualquier observación o sugerencia de mejora de los términos de referencia para mejorar el rendimiento del servicio (por ejemplo: cancelar cualquier actividad considerada necesaria, o agregar otra, proponer diferentes etapas de las actividades). Estas sugerencias deben ser concisas, objetivas e incorporadas en su propuesta. La Entidad no está obligada a comentar esta sección. De no haber propuestas, anotar: " No hay comentarios y sugerencias"].

**Formato FOR-4: Composición del Equipo Clave y de Apoyo.
Distribución de Tareas.⁸**

EQUIPO PROFESIONAL					
Nombre ¹	Empresa	Área de especialización	Cargo	Equipe Clave o Equipo de apoyo	Tarea a cargo

A – Sobre el personal de contrapartida y las Instalaciones

[Comentar aquí sobre el personal y las instalaciones que serán suministradas por la Entidad incluyendo: apoyo administrativo, espacios de oficinas, transporte local, equipo, información, etc.]

⁸ El personal clave debe ser todo detallado. Para presentar equipo de apoyo, donde no se puede enumerar los nombres, es aceptable para listar una categoría.

Formato FOR-5: Currículum del Equipo Clave que compone la propuesta

[Utilice un formulario para cada miembro del equipo]

1. **Cargo propuesto** [Deberá de indicarse sólo un candidato para cada cargo]: _____
2. **Nombre de la Entidad** [Introduzca el nombre de la Entidad o profesional que propone]:

3. **Nombre del profesional:** [Introduzca el nombre completo]: _____
4. **Fecha de nacimiento:** _____ **Nacionalidad:** _____
5. **Formación:** [Indique los títulos universitarios o formación profesional del miembro del equipo, especifique el nombre de las instituciones, fechas y grados obtenidos]: _____
6. **Afiliación a Asociaciones Profesionales:** _____
7. **Otras áreas de especialización:** [Indique las áreas de especialización significativas desde su graduación, de acuerdo con el punto 5]: _____
8. **Experiencia en trabajo en otros países:** [Enliste los países en donde a trabajado profesionalmente en los últimos diez años]: _____
9. **Idiomas:** [Para cada idioma indique el nivel de manejo: principante, intermedio o avanzado]: _____
10. **Historial de trabajo:** [Iniciando por el cargo actual y en orden inverso hasta el primero ocupado después de la graduación. Para cadauno de los puestos detallar: fechas de inicio y salida,nombre del empleador y cargos ocupados (ver modelo siguiente)]: _____

Del (Año) _____ al (año): _____

Empleados: _____

Cargos Ocupados: _____

<p>11. Descripción detallada de los cargos ocupados</p> <p>[Enliste todas las responsabilidades de las que estuvo a cargo]</p>	<ul style="list-style-type: none">• Tareas realizadas que mejor muestran las capacidades empleadas para realizar las actividades del cargo <p>[Entre los trabajos realizados elija aquellos que mejor ejemplifican sus capacidades para ejecutar tareas de acuerdo con el punto 11.]</p> <p>Especificación del servicio o proyecto: _____</p> <p>Año: _____</p> <p>Lugar: _____</p> <p>Cliente: _____</p> <p>Principales características del proyecto: _____</p> <p>Cargos ocupados: _____</p> <p>Actividades realizadas: _____</p>
---	--

13. Declaración:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi cabal saber y entender este plan de estudios describe correctamente mi perfil, calificaciones y experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o despido del trabajo en caso de ser contratado.

_____ Fecha: _____

[Firma del miembro del equipo o del representante autorizado]

Día/Mes/Año

Nombre completo del representante autorizado: _____

Sección 4: Términos de Referencia.

MECANISMO DEDICADO ESPECÍFICO (MDE) PARA PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES LOCALES EN MÉXICO

Términos de Referencia para la Contratación de la Agencia Nacional Ejecutora (ANE) para el DGM México.

El Mecanismo Dedicado Específico (MDE) es una iniciativa especial del Programa de Inversión Forestal (FIP), uno de los tres programas del Fondo Climático Estratégico (SCF), un Fondo Fiduciario Multidonante establecido en 2009. El FIP apoya los esfuerzos de los países en desarrollo para abordar las causas subyacentes de la deforestación y la degradación de los bosques, y para superar las barreras que han obstaculizado los esfuerzos que se han hecho en el pasado. Uno de los objetivos del FIP es de facilitar la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales (PICL) en el diseño y la implementación de los Planes de Inversión del FIP, y fortalecer la capacidad de estos grupos para desempeñar un papel activo e informado en el diseño y la implementación del FIP, así como otros procesos locales, nacionales y mundiales de Reducción de Emisiones Procedentes de la Deforestación y la Degradación de los Bosques (REDD+). Para facilitar dicha participación y la creación de capacidad por medio del MDE, se proporcionarán recursos a los países piloto, mismos que apoyarán la participación en el desarrollo de las estrategias y programas del FIP y de REDD+.

El diseño del MDE a nivel internacional ha sido desarrollado por grupos de PICL. Las discusiones globales comenzaron en las primeras etapas del diseño del FIP en 2009. Durante 2010-2011, se llevaron a cabo cuatro reuniones regionales y dos reuniones globales encabezadas por representantes de los PICL, representando a los primeros ocho países piloto del FIP y otros países prósperos de entrar al FIP desde entonces. En estas reuniones, los principios, contenidos y elementos estructurales del MDE fueron discutidos, por los representantes del Grupo de Trabajo Global de PICL– encargado de finalizar la propuesta de diseño del MDE – que fue seleccionado. La versión final de la propuesta de diseño del MDE y el marco de las directrices operativas fueron avaladas por los representantes del PICL en octubre de 2011 y septiembre de 2013, respectivamente, entre otros documentos fundamentales.

El financiamiento del FIP para el MDE en México es \$ 6 millones US. En línea con los objetivos globales del FIP, el plan de inversión forestal de México pretende abordar los factores determinantes de la deforestación y degradación, y catalizar el cambio hacia un modelo de desarrollo rural sustentable⁹ bajo en emisiones de CO₂, a través del manejo forestal sustentable. México es considerado uno de los países mega diversos en el mundo, pero aún

⁹ Para tal efecto el GoM ha diseñado un modelo de intervención en AATREDD+ que busca impulsar una Estrategia de intervención basada en el enfoque de Desarrollo Rural Sustentable mediante el manejo integrado del territorio; http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/35/6258Modelo%20de%20intervenci%C3%B3n%20REDD_.pdf.

enfrenta problemas de deforestación y degradación por los cambios de uso del suelo ocasionados principalmente por el crecimiento de la agricultura y ganadería a costa de la superficie forestal. En este sentido, las actividades implementadas bajo el plan de inversión forestal¹⁰ para el FIP buscan fortalecer REDD+ a través de la promoción del enfoque de paisaje para el desarrollo rural sustentable y la coordinación de actividades agropecuarias en el territorio.

El MDE será un proyecto piloto adaptado al contexto nacional y en consonancia con las directrices operativas FIP y contribuirá a la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+), mediante la participación de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales. Con la implementación de este proyecto piloto se pretende que el MDE en México ayude al desarrollo económico, sociocultural, considerando y respetado la mega-diversidad biológica y social, en las áreas de implementación a través prácticas de sustentables, manejo de bosque y selvas, generación de satisfactores económicos, la distribución equitativa de la cadena de beneficios y adopción de buenas prácticas.

A fin de potencializar las iniciativas que se implementan bajo el FIP a nivel nacional, el pilotaje del MDE se enfocará en las Áreas de Acción Temprana REDD+ (ATREDD). Dichas regiones fueron seleccionadas debido a sus condiciones de participación de los actores locales, áreas con gran valor por sus servicios eco sistémicos y presentan un alto riesgo para la deforestación y la degradación de los bosques y selvas. Las ATREDD incluyen: Oaxaca, las cuencas costeras de Jalisco y la Península de Yucatán (Campeche, Yucatán y Quintana Roo), mismos que representan los estados de intervención del MDE.

Organización: El MDE en México está encabezado por el Comité Directivo Nacional (CDN), mismo que fue establecido formalmente en enero del 2015 en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. El CDN es un organismo conformado por comunidades y organizaciones indígenas y campesinas de los estados prioritarios del MDE, y es el responsable de la definición de la política de organización del MDE y la supervisión de la implementación. La administración y ejecución de los recursos del MDE será responsabilidad de la Agencia Nacional Ejecutora (ANE), que será sujeta a la supervisión del CDN. El proceso de selección de la ANE es administrado por el CDN en línea con el Marco de Directrices Operativas del MDE. El proceso de selección será sujeto a la No Objeción del Banco Mundial.

Beneficiarios: Los beneficiarios del MDE México son personas y organizaciones que dependan de los bosques, incluyendo ejidos, pueblos indígenas, comuneros y comunidades locales de las zonas de implementación del proyecto, que pertenezcan o no a las organizaciones representadas en el CDN.

Áreas técnicas temáticas: El MDE apoyará actividades descritas dentro de los diferentes componentes y sub-componentes del documento técnico del proyecto elaborado por el Banco Mundial y propuestas técnicas provenientes de beneficiarios de las zonas elegibles del proyecto en las siguientes áreas temáticas (a) proyectos que eviten deforestación y degradación forestal a través de un manejo forestal sostenible, (b) protección de servicios

¹⁰ <http://www.conafor.gob.mx/web/temas-forestales/bycc/proyecto-bosques-y-cambio-climatico/programa-de-inversion-forestal-fip/>

ambientales; (c) mantener y aumentar el rol del territorio forestal y paisajista como reserva de carbono; (d) agro-forestaría y uso sustentable de productos maderables y no maderables, (e) sistemas agrícolas productivos bajo en carbono, y (f) desarrollar y fortalecer mecanismos financiero y fortalecer empresas forestales comunitarios con los esquemas sociales y administrativos apropiados.

Vida del Proyecto. Como está plasmado en los documentos de proyecto, las actividades del MDE México serán implementadas durante un periodo de cinco (5) años, mismos que comenzarán a partir de la negociación de del proyecto, tentativamente en el primer semestre de 2017.

Zona de Implementación: Como está plasmado en el documento de proyecto, las zonas elegibles de implementación del MDE son los Estados Mexicanos de Oaxaca, la Península de Yucatán que comprende Campeche, Yucatán y Quintana Roo y las cuencas costeras de Jalisco.

Enfoque Técnico del MDE México. El MDE en México financiará tres componentes, por un monto total de 6 millones de dólares americanos: i) Gobernanza y mecanismos de financiamiento; ii) Fortalecimiento de capacidades, comunicación y abogacía; y iii) Gerencia, monitoreo y evaluación.

Comité de Selección. Para la ejecución del MDE y en base al Marco de Directrices Operativas del MDE, el CDN seleccionará la ANE a través de un Comité de Selección integrado por un número mínimo de 5 personas, 3 representantes del CDN y los Comités Sub-Regionales del MDE: Jalisco, Oaxaca, y Península de Yucatán (Campeche, Yucatán and Quintana Roo) y dos representantes de otras organizaciones invitadas, incluyendo representantes del Gobierno de darse el caso.

Principios de Selección: La **Agencia Nacional Ejecutora (ANE)** será seleccionada bajo los siguientes principios:

- a) Transparencia
- b) Acceso equitativo para todos los participantes
- c) Participación y convocatoria amplia
- d) Aplicación uniforme de reglas y requerimientos para todos los participantes
- e) Selección con base en un proceso competitivo en base a criterios ex ante

Criterios de Evaluación de la ANE. De acuerdo con el Marco de Directrices Operativas del MDE¹¹, la selección de la ANE está abierto a cualquier organización sin fines de lucro o no gubernamental que pueda cumplir con los requerimientos programáticos, técnicos, fiduciarios, de salvaguardias y administrativos (informes semestrales y anuales) para poder ser receptor de la donación por parte del Banco Mundial y poder ejecutar exitosamente el MDE en México.

Con el fin de seleccionar a la ANE, se han identificado los siguientes criterios de evaluación:

¹¹ Párrafo 19, sección B del capítulo; fecha 12 de septiembre 2013.

- a. Experiencia de la Entidad demostrada en áreas pertinentes al Proyecto.**
- **Experiencia Institucional:** Experiencia previa comprobada en el diseño y la implementación de proyectos en las áreas técnicas y temáticas del proyecto
 - Mecanismos de financiamiento de proyectos rurales de conservación y manejo sustentable del bosque, inclusión financiera, fondos de garantía de tipo comunitario, por la organización o en alianza con otra organización.
 - Programas de educación y capacitación técnica y entrenamiento con ejidos, población indígena y comunidades y organizaciones sociales locales.
 - Monitoreo y evaluación participativa de proyectos de desarrollo comunitario en el sector forestal, silvicultura comunitaria, y ambiental, con ejidos, población indígena y comunidades y organizaciones sociales locales.
 - **Experiencia Institucional y Territorial:** Experiencia previa comprobada en el diseño y la implementación de proyectos en las áreas técnicas y temáticas del proyecto, particularmente en los territorios elegibles del proyecto.
 - **Experiencia en Gestión de Recursos** del Banco Mundial y/o otros Organismos Internacionales, especialmente en temas relacionados a la gestión financiera, adquisiciones, salvaguardas, monitoreo y evaluación.
- a. Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo:** En este criterio se tomara en cuenta la comprensión y desarrollo de las actividades propuestas en los diferentes componentes y sub-componentes, y plan de trabajo y las propuestas de innovación y valor agregado que la institución presente para ejecutar los recursos y lograr los objetivos de desarrollo planteados.
- b. Recursos Humanos:** Experiencia del personal clave en las áreas técnicas y temáticas y las competencias generales y formación académica del personal propuesto.

Porcentajes de los Criterios de Evaluación para la ANE

Criterios de Evaluación		Puntaje
1) Experiencia de la Entidad en áreas pertinentes del Proyecto.		0-20
• Experiencia Institucional	0-10	
• Experiencia Territorial	0-5	
• Experiencia Gestión de Recursos con Organismos Inter.	0-5	
2) Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo		0-35
3) Calificaciones del Personal Clave y Competencias para realizar tareas propuestas.		0-45
• Especialista en Dirección y Gestión de Proyectos de Desarrollo Sustentable de Bosques y Desarrollo Comunitario.	0-15	
• Especialista en Inclusión Financiera Sector Forestal.	0-6	
• Especialista en Programas de Capacitación, Entrenamiento y Fortalecimiento Institucional con Enfoque Comunitario.	0-6	
• Especialista en Gestión Financiera y Adquisiciones con Financiamiento Inter.	0-6	
• Especialista Monitoreo y Evaluación con Enfoque Participativo en el Sector Forestal.	0-6	
• Especialista Socio-Ambiental y de Salvaguardas.	0-6	
Total =		100

Las organizaciones que presenten propuestas deberán atender las normas y guías del Banco Mundial en lo que se refiere a la lucha contra el fraude y la corrupción descritas en el documento en el link siguiente:

<http://documents.worldbank.org/curated/en/2016/06/26509309/guidelines-preventing-combating-fraud-corruption-projects-financed-ibrd-loans-ida-credits-grants-texto-del-15-de-octubre-de-2006-revisado-en-enero-de-2011>

Idiomas: el MDE es parte de un programa global, por lo tanto, las entidades que presenten propuestas deben reportar en algunos casos en idioma español e inglés tanto al Banco Mundial como la Agencia Ejecutora Global del MDE. Por lo tanto, en la propuesta del equipo clave se deberá indicar capacidad en idiomas de algunos de los especialistas que estarán encargados de reportar en estos idiomas.

Acuerdo de Donación. La entidad seleccionada firmará un acuerdo de donación con el Banco Mundial, como la Agencia Ejecutora del MDE, de acuerdo con estos Términos de Referencia (TDR) que fueron preparados de forma conjunta entre el CDN y el equipo del Banco Mundial.

Ámbito de Tareas. La ANE será responsable de la administración y ejecución del proyecto MDE a través de la implementación operativa y técnica de cada una de las actividades definidas en los diferentes componentes, incluyendo el cumplimiento de las políticas fiduciarias, de salvaguardas y el diseño e implementación de un Mecanismo de Quejas y Reclamos a ejecutarse de forma conjunta con el CDN. Asimismo, la ANE fungirá como Secretariado para el CDN y presentará informes operativos y financieros al Banco Mundial y el CDN de forma trimestral, semestral y anual dependiendo del caso.

Tarea 1: Secretariado del Comité Directivo Nacional (CDN)

- El CDN es la instancia de dirección del MDE, la ANE funcionará como Secretariado y apoyará al CDN en las siguientes actividades:
- Facilitar el programa anual del MDE incluyendo la organización y provisión de apoyo financiero, logístico, administrativo, y monitoreo para las reuniones del CDN y los Comités Sub-regionales. Una Asamblea Anual y una asamblea extraordinaria. Los recursos para esta actividad debe ser parte del componente 3 del Proyecto.
- Proveer la traducción de documentos oficiales y actas de las reuniones (inglés al español y español al inglés), solo cuando sea necesario y/o requerido para propósitos de reportaje a otras entidades.
- Brindar la asistencia técnica requerida por el CDN para gestionar fondos adicionales para el MDE México, provenientes de fuentes de presupuesto público nacional o regional, de cooperación internacional, o de fuentes privadas.
- Llevar a cabo otras tareas de Secretariado que sean asignadas por el CDN;

Tarea 2: Ejecución del Componente 1, Gobernanza y Mecanismos de Financiamiento por un monto aproximado de USD 3.6 millones.

- Bajo el mandato del CDN, la ANE será responsable para la implementación de los componentes del programa como está plasmado en el documento de proyecto y aprobado por el CDN. Las actividades claves incluirán:

- Proveer asistencia técnica a las organizaciones y redes de PICL en el proceso de preparación de propuestas de sub-proyectos y aplicaciones al componente 1 del proyecto a ser presentadas ante el MDE. Esto puede incluir, información culturalmente apropiada y regionalizada sobre fechas de convocatoria, requerimientos para la fase de preparación del proyecto, gestión y manejo financiero de sub-proyectos, y apoyo en la elaboración de propuestas. Eso puede incluir pero no está limitado a la elaboración de reuniones, guías, plantillas y/o formatos para el uso de los ejecutores de los sub-proyectos.
- Financiar y ejecutar bajo procesos competitivos, transparentes y participativos los recursos del componente de financiamiento e inclusión financiera de sub-proyectos.
- Desarrollar y financiar mecanismos y herramientas para la promoción de inclusión financiera y reducción de barreras de acceso a financiamiento en el sector forestal sostenible, incluyendo diferentes enfoques colaterales y reducción de riesgo similares a la ejecución de garantías comunitarias o grupales, co-financiamiento de sub-proyectos bajo corresponsabilidad limitada, sistema de reembolso o vouchers entre otros.
- Proveer seguimiento y asistencia técnica para la firma de acuerdos de donación y utilización de recursos del componente 1 del proyecto para la ejecución de sub-proyectos, incluyendo el establecimiento de un mecanismo adecuado de monitoreo y supervisión para indicadores técnicos y financieros.
- Desarrollar actividades y asistencia técnica para la ejecución del programa de entrenamiento y capacitación específica para las personas, organizaciones y PICL cuyas propuestas hayan sido seleccionadas para financiamiento de sub-proyectos y utilización de recursos del fondo de garantía social-comunitario si fuera el caso.
- Proveer información sobre el proyecto en México, según el marco de informes y calendarización acordado con la Agencia Ejecutora Global (AEG) del MDE.

Tarea 3: Ejecución del Componente 2, Desarrollo de Capacidades, Comunicación y Abogacía, por un monto aproximado de USD 1.5 millones.

- Proveer asistencia técnica para la gestión y ejecución del programa de educación, capacitación y entrenamiento para asesores técnicos y promotores comunitarios bajo un enfoque local, de género y juventud.
- Organizar actividades de fortalecimiento de capacidades, intercambio de conocimiento, comunicación y abogacía a nivel nacional, regional y local según lo especifique el CDN y el documento de proyecto.
- Diseño y mantenimiento de una página web dedicada al MDE México.

Tarea 4: Ejecución del Componente 3, Administración, monitoreo y evaluación, por un monto aproximado de US 0.9 millones.

- Proveer asistencia técnica para la gestión y ejecución de la Estrategia de Monitoreo y Evaluación Participativa y Encuesta de Beneficiarios con Enfoque Participativo.
- Preparar, revisar y/o actualizar el Manual Operativo del proyecto MDE como sea requerido, previa aprobación por el CDN y el BM. El Manual Operativo describe como el programa será administrado, incluyendo los procedimientos y criterios para la revisión y selección de sub-proyectos, ejecución de garantías, medidas para asegurar la

transparencia e integridad del proceso, la supervisión y monitoreo, la operación de un mecanismo de quejas y soluciones, cumplimiento de salvaguardas (políticas operativas ambientales y sociales) del BM, divulgación de resultados, y arreglos para los desembolsos y la gestión financiera.

- Financiar la organización y provisión de apoyo financiero, logístico, administrativo, y monitoreo para las reuniones del CDN y de los Comités Sub-regionales. Una Asamblea Anual y una asamblea extraordinaria de ser necesario.
- Diseñar y operar el mecanismo de quejas y reclamos, asegurando su debida atención y resolución, previa aprobación por el CDN y el Banco Mundial.
- Diseñar y ejecutar un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para las actividades a ser financiadas por el MDE particularmente actividades bajo componente 1, previa aprobación por el CDN y el Banco Mundial.
- Establecer un sistema de monitoreo y supervisión, para la medición de avances de la implementación y progreso físico, técnico y financiero de los sub-proyectos en base al Documento de Proyecto del Banco Mundial (PAD), el Objetivo de Desarrollo del Proyecto, Matriz de Resultados e Indicadores incluidos en el PAD. El reporte debe incluir información desagregada por sub-proyecto como de manera agregada a nivel regional (por estado/región) y a nivel MDE México.
- Asegurar la comunicación y coordinación con la Agencia Ejecutora Global (AEG) y proveer actualizaciones e informes de avance al Comité Directivo Global del MDE emitiendo informes semestrales sintetizados de lo actuado al CDN.
- Bajo este componente la ANE deberá contratar los servicios de una firma de auditoría para realizar auditorías anuales a las actividades financiadas por el MDE y sus beneficiarios. Los estados financieros anuales del proyecto se auditarán conforme a términos de referencia específicos para la auditoría externa del proyecto, elaborados por la ANE y revisados y aceptados de acuerdo con las directrices del Banco.

Sobre Costos de Operación: Los costos de operación de ANE serán cubiertos por el proyecto, a través de un avance. Cada nuevo avance estará sujeta a la prueba de los gastos del avance anterior. El límite para el reembolso de los costos de operación es del 12% de la cantidad total a ser donada, US\$ 720,000.00 (setecientos veinte mil dólares americanos). Los desembolsos restantes para la ejecución de las actividades propuestas en este TDR (final de las actividades del proyecto) serán hechos por adelantado o después de la ejecución de la actividad, la ANE está obligada a presentar pruebas documentales de los gastos. En relación a las actividades descritas en el párrafo sobre **Documentos y Actividades Claves a realizar antes de la Negociación de la Donación**, el Banco reconocerá estos como gastos retroactivos con un límite del 5% del total de los gastos de operación equivalente a US\$ 36,000 (treinta seis mil dólares americanos). Estos gastos se realizarán a partir de la fecha de selección de la NEA y la fecha para la negociación del Acuerdo de Donación y deben seguir las normas del Banco (Directrices para la Contratación de Consultores, Normas de Adquisiciones, Fraude y Corrupción).

Sobre Documentos y Actividades claves a presentar y realizar para la Negociación del Convenio de Donación: La ANE seleccionada deberá presentar, para las negociaciones del Convenio de Donación, versiones preliminares Manual Operativo de la MDE, el MGAS y el Plan de Adquisidores para la vida del proyecto. De ser necesario, la culminación de estos

documentos, a satisfacción del CDN y del Banco podrán ser designados como una condición de efectividad del proyecto. La NEA también deberá participar en la Misión de Evaluación (*appraisal mission*) del Banco Mundial para de forma detallada los componentes del Proyecto, verificar y acordar arreglos institucionales propuestos y validar todo el Proyecto que será implementado por la misma.

Responsabilidades Fiduciarias y de Salvaguardas. La ANE será responsable de asegurar el cumplimiento de todas las políticas y procedimientos aprobados por el CDN y del Banco Mundial aplicables. Para las políticas salvaguardas ambientales y sociales, un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que proveerá los estándares, procedimientos y arreglos institucionales para garantizar la sostenibilidad ambiental y social y cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas durante la implementación del proyecto.

Informes y Productos. La ANE entregará los informes y productos siguientes para la aprobación del CDN:

- Plan anual de trabajo y presupuesto para los componentes del secretariado y cada uno de los componentes, sub-componentes y actividades.
- Informes de avances semestrales de la implementación según una plantilla acordada con el Banco Mundial. Estos informes incluirán una descripción de las actividades actuales, estatus de implementación, estatus de desembolsos y Ayuda Memorias de cualquier misión de apoyo a la implementación llevada a cabo por parte del Banco Mundial durante el periodo.
- Informes de gestión fiduciaria y de adquisiciones actualizados del programa en un formato y calendario acordado con el Banco Mundial.
- Reporte anual para el CDN y el Banco Mundial según un formato acordado con el Banco Mundial.
- Reporte de Medio Término para el CDN y el Banco Mundial según un formato acordado con el Banco Mundial.
- Reporte Final de Ejecución para el CDN y el Banco Mundial según un formato acordado con el Banco Mundial.

Divulgación y Acceso a la Información. Todos los documentos relacionados sobre la implementación al MDE en México serán divulgados públicamente de acuerdo a la Política de Acceso a la Información del Banco Mundial, y serán disponibles al público en México en la página web de la CDN y otros que en su momento se consideren necesario. Los procesos sobre las quejas y soluciones son de uso exclusivo y difusión interna dentro del CDN, ANE y BM.

Anexos:

1. Nota Conceptual, Banco Mundial.